



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 20217030018465



Fecha: 12-11-2021

“ Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-003-2021 ”

*“Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública
No. VJ-VE-APP-IPB-003-2021”*

LA VICEPRESIDENTE DE ESTRUCTURACIÓN
DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus Decretos reglamentarios, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 4165 de noviembre de 2011, modificado por el Decreto 1745 de 2013 y de acuerdo con lo previsto en la Resolución No. 0342 del 26 de febrero de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que el día 27 de julio de 2021 la Agencia Nacional de Infraestructura publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP I y en la página web de la ANI, www.an.gov.co, el Aviso de Convocatoria correspondiente al proceso de selección N° VJ-VE-APP-IPB-003-2021, bajo la modalidad de Licitación Pública de conformidad con el artículo 2.2.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es: *“Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión cuyo objeto será el otorgamiento de una concesión que, bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, permita llevar a cabo la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor “SABANA DE TORRES - CURUMANÍ”, de acuerdo con el alcance descrito en el Contrato Parte Especial, el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato.”*

Que igualmente desde 27 de julio de 2021 se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP I y en la página web de la ANI, www.an.gov.co, la totalidad de la documentación que soporta el Proyecto de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-003-2021, para efectos de su consulta por parte de los interesados en participar en dicho proceso de selección.

Que mediante los Avisos Modificatorios N° 1 del 18 de agosto de 2021, N° 2 del 1 de septiembre de 2021, N° 3 del 15 de septiembre de 2021, N° 4 del 1 de octubre de 2021, N° 5 del 2 de noviembre de 2021, N° 6 del 5 de noviembre de 2021 y N° 7 del 11 de noviembre del 2021, se modificó el numeral 2.3. *“CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA”* del Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que los días 6 y 20 de agosto de 2021 y 3 de septiembre de 2021 se publicaron los avisos de que trata el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Que hasta 10 de agosto de 2021, de acuerdo con el cronograma del proceso, los interesados realizaron observaciones al proyecto del pliego de condiciones, a los anexos y apéndices, sin perjuicio de las observaciones recibidas extemporáneamente.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se publicaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP I y en la página web de la ANI www.an.gov.co, las matrices de respuestas a las observaciones realizadas al proyecto del pliego de condiciones, a los anexos y apéndices.

Que el valor del contrato corresponde a la suma de TRES BILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$3.640.401.125.347) compuesto de la siguiente manera: a) Capex: UN BILLON SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS PESOS (\$1.702.917.585.106) y b) Opex: UN BILLON NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$1.937.483.540.241), cifras expresadas en pesos constantes a 31 de diciembre de 2020.

Que de acuerdo con la comunicación N° 2-2021-057930 del 02 de noviembre de 2021, emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, suscrita por el Secretario Ejecutivo del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, la ANI cuenta con autorización para comprometer cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras en su presupuesto de gastos de inversión por los montos máximos que se detallan en el pliego de condiciones del proceso.

Que el pliego de condiciones definitivo y demás documentos relacionados con el proceso, deben ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP I en el link www.colombiacompra.gov.co y en la página web de la ANI www.ani.gov.co.

Que el proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se indican a continuación y en consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente proceso de contratación, serán tratadas como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional establecida en el respectivo Pliego de Condiciones:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida [Si/no]	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial [Si/No]	Excepción aplicable al Proceso de Contratación [Si/No] *	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial [Si/No]
Alianza Pacífica	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	SI (21)*	NO
	Salvador	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	NO	SI

*(21)

Las

concesiones.

Que en cumplimiento de lo previsto por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el acto administrativo de apertura del proceso de selección deberá señalar el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección, el cronograma del proceso así como la indicación del lugar electrónico donde se podrá consultar el pliego de condiciones y los demás documentos correspondientes al presente proceso de selección, los cuales estarán disponibles desde la fecha

del presente acto administrativo. Asimismo, por medio de esta resolución se convoca a las Veedurías Ciudadanas para el ejercicio del control social en el proceso de selección.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-003-2021, la cual tiene por objeto: “Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión cuyo objeto será el otorgamiento de una concesión que, bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, permita llevar a cabo la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor “SABANA DE TORRES - CURUMANÍ”, de acuerdo con el alcance descrito en el Contrato Parte Especial, el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato.”

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma, el cual también se encuentra establecido en el numeral 2.3 del Pliego de Condiciones Definitivo:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria	27 de julio de 2021	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones y Anexos	27 de julio de 2021	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 10 de agosto de 2021	Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4. Piso 2. – Oficina de Correspondencia. Mail: vjeappipb0032021@ani.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones	08 de septiembre de 2021	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Resolución de Apertura de la Licitación Pública y publicación del Pliego de Condiciones definitivo	12 de noviembre de 2021	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Audiencia de Aclaraciones al Pliego de Condiciones y Audiencia de Riesgos	18 de noviembre de 2021 a las 2 pm	A través de la plataforma indicada en el protocolo para realización de audiencia de aclaración al Pliego de condiciones (según lo establecido en el Anexo 24 del Pliego de Condiciones).
Fecha Límite para recepción de preguntas y de solicitudes de aclaración o modificación del Pliego de Condiciones	Hasta el 28 de enero de 2022	Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4. Piso 2. – Oficina de Correspondencia. Mail: vjeappipb0032021@ani.gov.co
Fecha límite para la publicación de las respuestas a las preguntas y solicitudes de aclaración o modificación al Pliego de Condiciones	Hasta el 25 de febrero de 2022	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Plazo máximo para expedir Adendas	Hasta el 14 de marzo de 2022 a las 7:00 p.m.	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Cierre del plazo de la Licitación Pública	18 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4. Piso 2, en Bogotá D.C.
INICIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	El día hábil siguiente a la fecha cierre	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Publicación de requerimientos		SECOP

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
previos y comentarios de la Entidad	25 de marzo de 2022	(www.colombiacompra.gov.co)
Pronunciamento de los Oferentes en relación con los requerimientos previos y comentarios de la Entidad.	Hasta el 30 de marzo de 2022	Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4. Piso 2. – Oficina de Correspondencia. Mail: vjveappipb0032021@ani.gov.co
Publicación del informe preliminar de evaluación (Sobre No. 1) y requerimientos de subsane.	06 de abril de 2022	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Traslado del informe preliminar de evaluación (Sobre No. 1) y Término para presentar observaciones al informe de verificación y evaluación y fecha límite para presentar subsanes por parte de los Oferentes (Artículo 5 de la ley 1150 de 2007)	Del 7 hasta el 13 de abril de 2022	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Publicación de las observaciones al informe preliminar de evaluación	18 de abril de 2022	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Plazo para presentar contra-observaciones (replicas)	Hasta el 21 de abril de 2022	Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4. Piso 2. – Oficina de Correspondencia. Mail: vjveappipb0032021@ani.gov.co
Publicación del documento de respuestas a las observaciones y contra – observaciones al informe de evaluación inicial y publicación del informe de evaluación definitivo	28 de abril de 2022	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Audiencia de Apertura de Sobre No. 2, e instalación de Audiencia Pública de Adjudicación	29 de abril de 2022 a las 10:00 am	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Piso 2, Torre 4, en Bogotá D.C.
Suscripción del Contrato	15 días Hábiles siguientes a la Audiencia de Adjudicación	
<u>Fecha Estimada de Inicio</u>	35 días Hábiles siguientes a la suscripción del Contrato	

ARTÍCULO TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Nacional de Infraestructura convoca a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP I y en la página web de la ANI www.ani.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso alguno en sede administrativa.

Dada en Bogotá D.C., a los 12-11-2021

DIANA CECILIA CARDONA RESTREPO
Vicepresidente de Estructuración

Proyectó: Magda Lucia Olarte/ Jennifer Michelle Parra- Abogadas GIT de Contratación
VoBo: RICARDO PEREZ LATORRE Coord GIT